



2-3687
3602-1

DECRETO EXENTO N° 3602-1
CAUQUENES,
07 AGO. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3087 de fecha 12 de julio de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, Ficha Técnica y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA 31 MINUTOS CAUQUENES, AÑO 2024”.
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-51-LE24, de fecha 25 de julio de 2024.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 01 de agosto de 2024.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción técnica para la realización del concierto de 31 minutos el día domingo 11 de agosto de 2024 en el estadio Manuel Moya Medel de Cauquenes, lo que incluye, escenario Layher 2.07, sonido, iluminación, escenografía, circuito cerrado de televisión y pantallas, efectos especiales, servicio de movilización, montaje y desmontaje entre otros, dicho evento brindará un espacio de esparcimiento y entretenimiento para que los cauqueninos, cauqueninas y los visitantes o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-51-LE24 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA 31 MINUTOS CAUQUENES, AÑO 2024”, al oferente VICTORIA SPA, R.U.T. 76.989.858-1, por un monto o valor Total que asciende a \$32.725.000 (Impuesto al Valor Agregado Incluido) y un plazo de ejecución del servicio de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y el plan de trabajo del oferente.
- 2º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico titular al Sr. Alexis Avendaño Tello, Técnico contrata Grado 12° para la adecuada supervisión y control de este servicio.
- 3º. **PROCEDASE**, a la publicación del presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-08-011 (6-52) “Producción y desarrollo de Eventos”, del Presupuesto Municipal de Cultura 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

Distribución:

- DIDECO(Cultura)
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

Recib. 8, 15 Oct. .

07 AGO. 2024